

ORGANIGRAMA

De acuerdo al artículo 6 de los estatutos sociales, son órganos de la Asociación:

- La Asamblea General.
- La Junta Directiva.

La Asamblea General es el órgano supremo de la asociación, integrada por todos los asociados, que adoptará sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna. Deberá ser convocada en sesión ordinaria al menos una vez al año.

La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la asamblea general. La Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y tiene la siguiente estructura:

1. PRESIDENTE: D. SERGIO M. REYES SANCHEZ
2. VICEPRESIDENTE: D. RUBEN BORDON MAYOR
3. SECRETARIO: D. JUAN A. VIZCAINO GUEDES
4. VOCAL : D. JOSE MIGUEL ORTEGA SUAREZ
5. VOCAL: D. RAMON ORTEGA SANCHEZ

El órgano de representación no percibe retribuciones.

E-mail-contacto. juntadirectivaads@gmail.com